



“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL, PROGRAMA SERVICIO DE APOYO PARA PERSONAS MAYORES”

APRUEBA CONTRATACIÓN COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3709

QUILLÓN, 25 SEP 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4.043 que aprueba Convenio de ejecución del Proyecto para personas mayores de la comuna de Quillón;
2. Ficha Técnica N°201, de fecha 11 de agosto de 2023;
3. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID 5040-357-COT23, de fecha 01.09.2023, denominada **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL, PROGRAMA SERVICIO DE APOYO PARA PERSONAS MAYORES”**;
4. Orden de Compra N°5040-310-AG23, de fecha 05.09.2023;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°154/23 de fecha 14 de julio de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
6. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
9. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
10. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
11. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;





15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
17. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir artículos de higiene personal para atender las necesidades de las personas mayores del programa.
- Las cotizaciones presentadas en "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-357-COT23, en Mercado Público, con fecha de publicación 01.09.2023 y fecha de cierre 04.09.2023, de las empresas:

GRANDE COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA 77.012.870-6	No se incluyen todos los productos SE ADJUNTA COT. FORMAL, PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES, DESPACHO INCLUIDO. VIGENCIA: 27-09-2023	\$ 686.859.-
PEQUEÑA DELTA GENERACION SPA 76.539.061-3	Incluye todos los productos/servicios solicitados ESTIMADO CONTAMOS CON 48/72 HORAS PARA DESPACHO. JADE TORRES 222679263./+56 9 3917 7378. VENTAS: JTORRES@DELTAGENERACION.CL / DESPACHO: JAGUILERA@DELTAGENERACION.CL VIGENCIA: 04-10-2023	\$ 800.870.-
PEQUEÑA CONSULTORA BERATER SPA 77.115.548-0	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta oferta económica con detalle y fotos Entrega en 5 días desde orden de compra Lissette Mardones / 569 7373 9287 / 9.00 a 17.00 / lissette.mardones@beraterlatam.cl / contacto@beraterlatam.cl VIGENCIA: 04-10-2023	\$ 880.520.-
MEDIANA SINERGIA TRADE CHILE SPA 76.576.352-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados Buenas tardes estimado le adjunto cotización de los productos solicitados en su totalidad, el envío está incluido 5 DIAS HABILES cualquier duda puede contactarnos al +56 9 4003 9473 sinergia@cosmeticaval.cl jescarina Romero VIGENCIA: 04-10-2023	\$ 937.505.-
PEQUEÑA COMERCIAL SERPA SPA 76.086.872-8	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta cotización. Casa Matriz Ñuble. VIGENCIA: 04-10-2023	\$ 982.255.-



SIN INFORMACIÓN <u>JAIME RODRIGO CASTRO</u> <u>RIQUELME</u> [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados Buenas tardes adjunto cotización solicitada cualquier duda o consulta comunicarse al numero941339785. Plazo de entrega 1 a 3 días hábiles. VIGENCIA: 01-10-2023	\$ 998.897.-
SIN INFORMACIÓN <u>GABRIELA ALEJANDRA</u> <u>QUINTANA SAEZ</u> [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados Muy buenos dia adjunto cotisacion minimarket matias cuenta con todo lo requerido Diego Portales 537 Quillon mi nombre es Gabriela Quintana Saez 999225789 cuenta Rut 13602964-9 Banco estado plazo de entrega 2 dias muchas gracias VIGENCIA: 01-10-2023	\$ 999.600.-
MICRO <u>MAGDALENA ABIGAIL</u> <u>BARRIGA PINTO</u> [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta cotización. Entrega de 2 a 3 días hábiles VIGENCIA: 04-10-2023	\$ 1.099.955.-
PEQUEÑA <u>FERNANDO ALBERTO VELOSO</u> <u>OLIVA</u> [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados REVISAR COTIZACIÓN DE PRODUCTOS Y MEDIDAS OFERTADAS, ALGUNAS CANTIDADES/ MEDIDA/ MARCAS PUEDEN SER MODIFICADAS, el despacho es dentro de 2 días hábiles. Somos una empresa con más de 10 años en mercado público. Javiera Mora jmora@coepsa.cl +56976885088 VIGENCIA: 04-10-2023	\$ 1.259.365.-
SIN INFORMACIÓN <u>CAMILA ANDREA OSORIO</u> <u>BEI MAR</u> [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados Plazo de entrega : 1 a 7 días Despacho gratis Fono 966446040 VIGENCIA: 04-10-2023	\$ 1.414.802.-
PEQUEÑA <u>COMERCIALIZADORA DE</u> <u>PRODUCTOS Y ARTICULOS DE</u> <u>ASEO, ABARROTOS Y LIBRER</u> 77.089.704-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados Incluye despacho, entrega 3 dias.- VIGENCIA: 04-10-2023	\$ 1.488.095.-

- **Justificación de selección indicada por el comprador:** El proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo.
- Que el proveedor seleccionado es la única empresa que cotiza en la publicación compra ágil, cumple con las especificaciones requeridas, acorde a las necesidades y presupuesto disponible para la ejecución de la compra.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala ***"Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del***



trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor”.

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE** la contratación mediante **Trato Directo** entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **DELTA GENERACIÓN SPA, RUT 76.539.061-3**, por la suma de **\$800.870.-** (Ochocientos mil ochocientos setenta pesos) IVA incluido, para la compra denominada **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL, PROGRAMA SERVICIO DE APOYO PARA PERSONAS MAYORES**, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 2. REGULARIZA**, emisión de Orden de Compra, de fecha 05.09.2023, gestionada a través el portal www.mercadopublico.cl
- 3. IMPÚTESE** el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **114 05 87 002** **Aplicación de Fondos en Administración – Servicio de Apoyo para Personas Mayores en el marco de Plan de Recuperación y Ayudas Tempranas - Equipamiento**, del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

NAC/im

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.